

Temporada 2016/2017

CIRCULAR № 24

COPA VASCA FUTBOL SALA

DE SELECCIONES TERRITORIALES JUVENIL

Al objeto de programar y formar adecuadamente las Selecciones Vascas de Fútbol Sala, y por otro lado mantener competitivas a las Selecciones Territoriales, se celebrará este Torneo de acuerdo con los Comités Territoriales y en base a las siguientes normas.

1. PARTICIPANTES

Intervendrán las selecciones de Alava, Bizkaia y Gipuzkoa en categoría Juvenil.

Únicamente podrán intervenir los siguientes jugadores:

JUVENIL: nacidos con posterioridad al 01.01.1999

Cada selección inscribirá para la participación en la competición un número máximo de 15 jugadores (inscritos en acta) ni más de 4 participantes de un mismo club o filial.

2. CALENDARIO

4 de Junio, en el Centro Cívico Salburua (Av. Bratislava, 2) de Vitoria-Gasteiz

Partido 1	10.30	ARABA – GIPUZKOA
Partido 2	12.30	PERDEDOR P1 – BIZKAIA
Partido 3	16.30	GANADOR P1- BIZKAIA

3. SISTEMA DE COMPETICIÓN

Sistema de liga a una vuelta.



-2-

Los eventuales empates se resolverán en la forma establecida en el Reglamento General de la Federación Vasca de Fútbol.

Al finalizar cada encuentro, sea cual fuere el resultado se procederá al lanzamiento de tres penaltis, hasta que se declare un vencedor. Este resultado se tendrá en cuenta como última posibilidad para deshacer el posible empate que se pudiera dar en la clasificación general.

En el caso de que en el último partido lleguen dos selecciones con un partido ganado (3 puntos) no se tendrán en cuenta los goles de los partidos anteriores, siendo este caso el resultado de este el que a todos los efectos determine el campeonato.

Los partidos tendrán una duración de 30 min divididos en dos tiempos de 15 min y un descanso de 5 min.

En lo no previsto en la presente circular será de aplicación lo dispuesto en las reglas de juego de Fútbol Sala en vigor.

4. ACREDITACIONES

Al objeto de facilitar la labor de las selecciones, en lugar de la presentación de la Licencias, la acreditación será a través de "listas", confeccionadas por las respectivas Federaciones en las que se especificará el nombre y apellidos de cada jugador, así como el dorsal, fecha de nacimiento, D.N.I. y club de procedencia.

No se permitirá la inscripción en el acta del encuentro a ningún participante que no figure en las listas de inscripción.

5. TROFEOS

Copa a la Selección vencedora y 18 medallas a cada selección participante.

6. COMITÉ DISCIPLINARIO

Las cuestiones disciplinarias así como cualquier otra reclamación sobre el desarrollo de la competición serán resueltas en única instancia por el Juez designado al efecto por el Comité Vasco de Fútbol Sala.

Lo que se comunica a las Federaciones Territoriales y Comisión Técnica Vasca de Árbitros de Fútbol Sala, para su conocimiento y efectos oportunos.

Bilbao, 29 de mayo de 2017

KEPA ALLICA BILBAO Secretario General